

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.567

Martes 6 de Octubre de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2880298

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / Región de Tarapacá

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 1.526 EXENTA, DE 2026, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

(Resolución)

Núm. 1.550 exenta.- Iquique, 16 de septiembre de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 9 letra g) de la ley N° 18.755, modificada por la ley N° 19.283; ley N° 18.575, de Bases Generales de Administración del Estado; resolución N° 36/2024, de Contraloría General de la República; decreto con fuerza de ley N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834; resolución exenta RA N° 240/839/2024, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; resoluciones exentas N° 113, N° 115 y N° 1.526, todas de 2026, de la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio Agrícola y Ganadero.

Considerando:

1. Que, con fecha 4 de septiembre de 2026, se dictó la resolución exenta N° 1.526/2026, de esta Dirección Regional, mediante la cual se declara libre de la Mosca del Mediterráneo el área regulada de la comuna de Pozo Almonte y se derogan los actos administrativos que indica.

2. Que, dicho acto administrativo presenta un error en la materia, por cuanto señala que las resoluciones exentas N° 113 y N° 115 corresponden al año 2025, debiendo indicar el año 2026, conforme se consigna correctamente en sus vistos, considerandos y parte resolutive. En consecuencia, se resolverá su modificación en los términos que se indican a continuación.

Resuelvo:

1. Modifíquese la resolución exenta N° 1.526, de fecha 4 de septiembre de 2026, de la Dirección Regional del SAG Tarapacá, en la materia, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Declara libre de la Mosca del Mediterráneo [Ceratitis capitata (Wiedemann)] el área regulada de la comuna de Pozo Almonte, establecida mediante las resoluciones exentas N° 113 y N° 115, de 2025 y sus modificaciones, todas de esta Dirección Regional, y deroga actos administrativos que indica.

Debe decir:

Declara libre de la Mosca del Mediterráneo [Ceratitis capitata (Wiedemann)] el área regulada de la comuna de Pozo Almonte, establecida mediante las resoluciones exentas N° 113 y N° 115, de 2026 y sus modificaciones, todas de esta Dirección Regional, y deroga actos administrativos que indica.

2. Déjese establecido en todo lo no modificado por la presente resolución, que continúa vigente la resolución exenta N° 1.526, de fecha 4 de septiembre de 2026, de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Tarapacá.

CVE 2880298

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese y comuníquese.- Sue Vera Cortez, Directora Regional, Servicio Agrícola y Ganadero Región de Tarapacá.

